



ORIENTACIONES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL

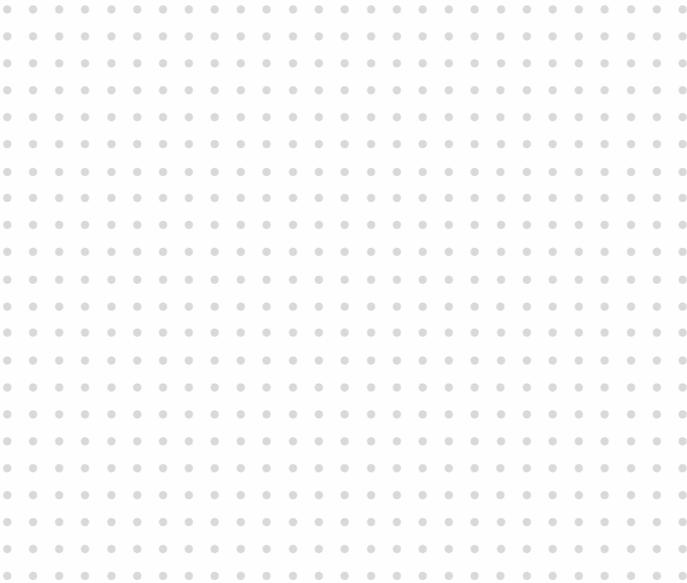
PARTE II

TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS

2021

División Gestión Territorial





CAPÍTULO 3

**TIPOLOGÍA (EQUIP)
EQUIPAMIENTO PÚBLICO Y
COMUNITARIO**



**PARTE II
TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS**

**ORIENTACIONES TÉCNICAS
DE PREVENCIÓN SITUACIONAL**

2021



CONTENIDO

Marco conceptual.....	2
Equipamiento público y comunitario	3
Objetivo e interés de la tipología.....	3
Sub tipología: paraderos de locomoción colectiva.....	4
Criterios de intervención.....	5
Localización de parada.....	5
Mejoramiento del entorno	6
Criterios de diseño técnico.....	8
Sub tipología: protección de equipamientos públicos y comunitarios	10
Criterios de intervención.....	10
Mejoramiento del entorno del equipamiento.....	10
Mejoramiento del equipamiento comunitario.....	11
Criterios de diseño técnico.....	12
Fachadas y cierros perimetrales	12
Puertas, ventanas y cubiertas	13
Recomendaciones para la elaboración del proyecto técnico	14
Antecedentes técnicos del proyecto	16
Planimetría	16
Especificaciones técnicas.....	16
Simulación fotométrica	16
Itemizado presupuestario	16
Fotografías.....	17
Certificados y cartas de compromiso	17
Anexos.....	18

MARCO CONCEPTUAL

La identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear diferentes líneas de intervención situacional, donde la modificación de las circunstancias espaciales junto al componente comunitario, contribuyen a disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población, convirtiéndose en un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo.

De este modo, se han identificado tipologías de proyectos de prevención situacional que se enfocan principalmente en espacios públicos, ubicados en bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad, los que en general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, o a los espacios de circulación para las personas que se ven afectados por DMCS específicamente contra las personas en el espacio público y delitos contra la propiedad, como viviendas, comercio o vehículos, entre otros.

Los espacios públicos, equipamientos y sistemas de protección a intervenir e instalar, deben abordarse intentando fomentar su construcción, mejoramiento y recuperación, mediante un diseño integral que se traduzca en:

- a) **Diseño que incentive distintas zonas con diversidad de funciones y usuarios**, como áreas lúdicas para niños, adultos, mujeres; áreas para practicar deportes; áreas de esparcimiento y recreación; áreas para espacios ciudadanos; áreas de ejercicio al aire libre y ciclovías, entre otras, con adecuado mobiliario y equipamiento urbano como escaños, basureros, quioscos, paraderos, bebederos, luminarias, entre otros, que se integre al diseño general del proyecto.
- b) **Diseño con campos visuales y elementos físicos despejados**, que integre rutas claras y orientadoras para recorridos y circulaciones, sin obstáculos o elementos que entorpezcan el tránsito peatonal, generando y prolongando circuitos y enlaces físicos y virtuales hacia y desde los accesos naturales del espacio.
- c) **Diseño espacial que busque aumentar las relaciones visuales y de interacción de los habitantes en su entorno**, espacios donde se ejerza control visual natural sobre ellos, permitiendo a las personas ver y ser vistas, lo que contribuye a un mayor control social de los espacios públicos, inhibiendo los patrones antisociales y aumentando la sensación de seguridad.
- d) **Diseños con sentido de mantención y afecto de los ciudadanos con su entorno**, espacios en los cuales la comunidad, autoridades y diversos actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio más próximo. Alude al sentido de afecto que hace al habitante cuidar su entorno, generando con ello la sustentabilidad de las intervenciones.
- e) **Diseño que incentive la participación y articulación comunitaria**, que contribuya a la creación de ambientes seguros, así como también a la sensación de agrado de habitar los espacios. La creación de alianzas entre la comunidad y las autoridades permiten la creación de un entorno más seguro. Por tanto es clave promover la articulación comunitaria relevando las actividades de participación en las actividades de recuperación de espacios públicos; involucrar a la comunidad en la generación de estrategias de intervención pues esto potencia las redes sociales y lazos afectivos con el espacio y sus vecinos; y favorecer el control social por sobre lo que ocurre en el entorno.



EQUIPAMIENTO PÚBLICO Y COMUNITARIO

OBJETIVO E INTERÉS DE LA TIPOLOGÍA

Esta tipología considera el mejoramiento de la seguridad en equipamientos públicos y comunitarios, orientados a consolidar y/o recuperar espacios para el uso de la comunidad en los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de la seguridad en equipamientos públicos y comunitarios tales como sedes sociales, juntas de vecinos, clubes deportivos, escuelas, consultorios entre otros.
- Construcción o reparación de paraderos y refugios peatonales.
- Mejoramiento de entorno del equipamiento público y comunitario intervenido, referido a iluminación, áreas verdes, mobiliario urbano, máquinas de ejercicio, entre otros.

Así, en el sentido anterior, apunta a prevenir:

- Intrusión al equipamiento público y comunitario.
- Equipamiento que por su disposición y emplazamiento dentro del barrio, facilite lugares trampa o recovecos hacia el espacio público.

- Mobiliario urbano en el que su ubicación genere espacios de reunión no deseados, actos de vandalismo, consumo de drogas u otros efectos nocivos para el barrio, así como también que obstaculice desplazamientos peatonales y campos visuales en un espacio público.
- Infraestructura de transporte público sin mantención o en estado de deterioro.
- Elementos que incidan en la percepción de inseguridad de los habitantes ante la espera de transporte público en condiciones desfavorables del espacio público.

SUB TIPOLOGÍA: PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA

Esta sub tipología considera la intervención de infraestructura y equipamiento utilizado durante la espera de transporte público, sea éste urbano o interurbano, con el propósito de mejorar refugios que presenten características de focalización territorial mencionadas en punto 1.3 de las presentes orientaciones técnicas.

Esta intervención está orientada a ser aplicada en puntos de parada que cuente con una o más de las siguientes condiciones:

- Ausencia de infraestructura de refugio (paraderos), en puntos que requieran de espera prolongada de transporte público.
- Cercanía a equipamiento de uso público como establecimientos educacionales, hospitales, consultorios, servicios públicos, etc.
- Ubicación en zonas de periferia urbana o en sectores de concentración residencial alejados de la trama urbana.
- Refugios en estado de deterioro, abandono, descuidados, cercano a sectores residenciales o concentración de equipamiento urbano.



Imagen objetivo de punto de parada recuperado

Los proyectos presentados pueden considerar la implementación o mejoramiento de uno o más refugios de puntos de parada de transporte público, ubicados dentro de un barrio o sector residencial o aledaño a equipamiento urbano; donde cada refugio cuente con iluminación autónoma en el punto de parada, implementación de señalética orientadora, vigilancia natural de a lo menos dos viviendas ubicadas a no más de 75 m, de éste. En este sentido, se debe prevenir:

- i. Elementos que incidan en la percepción de inseguridad de los habitantes ante la espera de transporte público en condiciones desfavorables del espacio público, tales como:
 - Cercanía al comercio nocturno, sin un pertinente control visual nocturno.
 - Consumo de alcohol en refugios.
 - Insalubridad alrededor de paradas, producto de acumulación de basuras o incivildades.
 - Rayados en infraestructura de transporte.
 - Micro tráfico.

- ii. Lugares que presenten problemas de consolidación del espacio público, tales como:
 - Vegetación no mantenida, veredas deterioradas.
 - Iluminación peatonal deficiente o inexistente.
 - Veredas deterioradas.
 - Obstaculizadoras visuales para el desplazamiento (Quioscos, teléfonos públicos en desuso, letreros publicitarios).
 - Lugares trampa, referido a rincones y disposición de mobiliario urbano que dificulte el control visual en el desplazamiento o que sirva de ocultamiento.
 - Presencia de fachadas o muros ciegos al espacio público.
 - Sitios eriazos.
 - Deficiente estado de cámaras de televigilancia.

- iii. Problemas de uso y ocupación del espacio público, tales como:
 - Alta congestión peatonal.
 - Presencia de comercio ambulante.
 - Expansión del comercio establecido.
 - Ubicación desfavorable de paradas.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

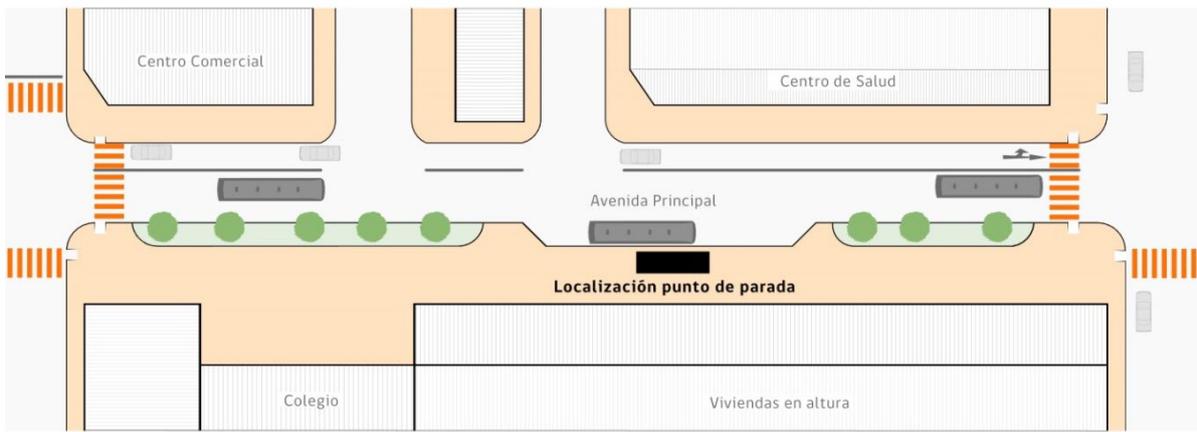
Para la intervención se recomienda considerar características asociadas a la ubicación o localización de la parada de locomoción colectiva como aquellos elementos del entorno inmediato que influyen en su uso.

Localización de parada

Respecto a la localización de puntos de parada, hay que considerar las actividades propias del sector en que éstas se implementen, de modo de contribuir al ordenamiento del espacio público, así como minimizar la ocupación indebida de los refugios por elementos negativos y su vandalización. De este modo, se propone:

- i. Ubicar puntos de paradas cercano a intersecciones de calles con presencia de tránsito vehicular y peatonal.

- ii. Ubicar puntos de parada frente a predios construidos, con edificaciones de dos pisos o superior, que puedan ejercer control visual informal sobre refugio.



Esquema / contexto focalización.

- iii. Disponer puntos de parada que permitan la conexión directa hacia aceras o rutas de desplazamiento peatonal definidas en el sector, procurando accesibilidad universal.
- iv. Ubicar puntos de paradas considerando el programa propio del sector en que está se inserta, con el propósito de configurar el espacio en base a mejorar el lugar intervenido.

Mejoramiento del entorno

Al momento de implementar o mejorar un refugio y/o punto de parada es necesario considerar todas las variables del entorno inmediato que pudiesen influir en la seguridad de los usuarios, los desplazamientos cortos y el adecuado funcionamiento y utilización de la infraestructura de transporte.

- i. Iluminación peatonal; implementar luminarias peatonales en el entorno del refugio y/o punto de parada que complementen la iluminación nocturna de recorridos peatonales hacia puntos de parada, facilitando el desplazamiento nocturno y contribuyendo a mejorar la percepción de seguridad de los usuarios del transporte público.



Esquema / iluminación peatonal entorno.

- ii. Vegetación; la presencia de árboles y arbustos cercanos a paradas debe permitir campos visuales despejados, procurando un distanciamiento adecuado que facilite el control visual de los usuarios. Preocupar que la poda y mantención de árboles considere troncos despejados de 2.2 m a 2.5 m de altura, además considerar el confinamiento de especies arbustivas mediante alcorques, que permitan un mayor espacio de circulación.



Esquema / relación iluminación y vegetación.

- iii. Relación entre alumbrado público y vegetación; gran parte de los problemas de ineficiente iluminación se generan por la falta de sincronía entre la masa vegetal (árboles, arbustos) y las luminarias. Para ello se debe calcular un distanciamiento adecuado entre el follaje del árbol y la instalación de luminarias y/o el despeje de la masa vegetal para favorecer la función lumínica. Una alternativa es generar líneas de iluminación y arborización separadas por al menos 8 metros de distancia, lo que hace difícil que la iluminación sea obstaculizada por los árboles. Del mismo modo, considerar un distanciamiento máximo de 12 m. entre cada punto cuando se instale de manera lineal.
- iv. Circulaciones; establecer circulaciones con accesos definidos asegurando un trayecto continuo. El pavimento de las zonas destinadas al uso peatonal debe ser estable, como baldosas u hormigón que aseguren un desplazamiento sin accidentes, liso, antideslizante tanto en seco como en mojado, sin rugosidades y sobre todo con un mantenimiento adecuado en el tiempo. Incorporar además pavimentos táctiles y/o pavimentos de color para la franja de circulación hacia y desde el paradero. Considerar normativa vigente de accesibilidad universal, decreto N° 50 (contenidas en la ordenanza general de urbanismo y construcción 2016).



Imágenes / accesibilidad universal

- v. Teleprotección; se recomienda implementar sistemas de Teleprotección en aquellas zonas de alto flujo peatonal y que presenten estadísticas policiales de delitos de mayor connotación social (DMCS), como instrumento de apoyo a la gestión de seguridad y control de puntos de paradas y/o refugios intervenidos. Para la incorporación de elementos de Teleprotección es preciso considerar las Orientaciones Técnicas de la tipología "Sistema de Teleprotección".

CRITERIOS DE DISEÑO TÉCNICO

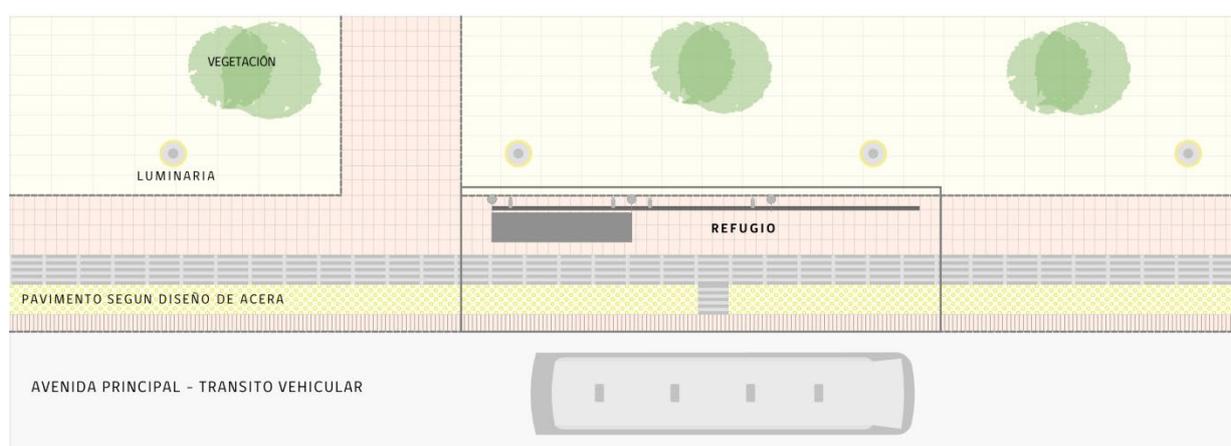
Para el mejoramiento o construcción de refugios peatonales y/o paradas de locomoción colectiva se recomienda considerar durante el proceso de diseño del proyecto los siguientes criterios:

- i. Procurar transparencia de paramentos verticales del refugio, de modo de facilitar el control visual hacia los costados de la acera y detrás de éste; evitando superficies planas, lisas y/o propensas a ser rayadas o con pegatinas. Además, procurar que la estructura vertical soportante incluya en su diseño elementos que no faciliten escalamiento, como distanciamiento de árboles, postes de alumbrado, edificaciones, entre otras.



Esquema / Refugio

- ii. Incorporar basureros y asientos en los refugios y/o puntos de parada, resistente al vandalismo y no inflamable, procurar que su instalación sea parte de la estructura soportante del refugio, y que además facilite su mantención y limpieza cotidiana. Considerar en caso de ser necesario elementos de apoyo isquiático para la espera.
- iii. Mantener una distancia mínima entre infraestructura de refugio y edificaciones contiguas de 1,5 m., permitiendo el libre desplazamiento de peatones en acera, facilitando el flujo peatonal, evitando servir de soporte para el ingreso a pisos superiores de edificaciones contiguas como facilitador de escalamiento.
- iv. Incorporar pavimentos tales como baldosas u hormigón que sean lisos, antideslizantes y que incorporen medidas de accesibilidad universal indicados en el decreto N° 50 (contenidas en la ordenanza general de urbanismo y construcción 2016).



Esquema / Tipo de pavimento.

- v. Incorporar iluminación en la cubierta de refugios y/o puntos de parada, de modo de asegurar que la iluminación sea homogénea en toda la superficie destinada al programa. Se recomienda además que el color de iluminación sea blanco (led, haluro metal, fluorescentes, etc.) y posea niveles óptimos de iluminación, evitando el encandilamiento. Considerar iluminación del entorno además de la iluminación propia del refugio, para ello es preciso considerar las Orientaciones Técnicas de Iluminación y el Decreto N°51 "Aprueba Reglamento de Alumbrado Público de Bienes Nacionales de Uso Público Destinados al Tránsito Peatonal" del Ministerio de Energía, el cual determina los niveles de iluminancia en aceras, pasarelas para peatones, pasos bajo calzada para peatones, espacios públicos destinados a facilitar reunión de personas tales como plazas, parques, jardines, áreas abiertas peatonales, zonas de juegos y máquinas de ejercicios.



Esquema / iluminación refugio.

- vi. Disponer información de parada en marquesina de cubierta, tanto en los costados como al frente de ésta; de modo de facilitar su identificación para conductores y pasajeros, el cual permita la fácil identificación de la parada y las líneas de buses que la alimentan. Considerar que su ubicación en altura disuadirá estar al alcance de rayados y pegatinas, protegiendo superficies con elementos que faciliten su limpieza.
- vii. Disponer señalética en refugios y/o puntos de parada de buses y colectivos, colocar soporte con despliegue de información gráfica de la localización de la parada respecto a estaciones de metro, parada de taxis, colectivos, horarios de recorridos y lugares de mayor interés en el sector, asegurando su iluminación y soporte anti vandálico, de fácil limpieza anti grafitis.
- viii. Incorporar tótem de parada en caso de aceras angostas, avenidas con alta frecuencia de buses, u otros que justifiquen el reemplazo de un refugio o punto igualmente de que disponga de iluminación autónoma y señalética de información de recorridos, con diversas tipologías según la frecuencia y cantidad de recorridos.



Imágenes / señalética

- ix. Se recomienda incorporar vallas peatonales con el fin de delimitar los accesos y circulaciones en los puntos de parada que concentren alta afluencia de personas, ayudando además a evitar accidentes. Se recomienda implementar vallas peatonales a una altura > 1 m.

SUB TIPOLOGÍA: PROTECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

Esta sub tipología considera la intervención de la protección de equipamientos públicos y comunitarios, destinados principalmente a albergar actividades relacionadas a la reunión de organizaciones sociales, a la educación, al ámbito de la salud, entre otros, con el propósito de mejorar y reforzar el equipamiento y su entorno en ámbitos de seguridad.

Esta intervención está orientada a ser aplicada en los siguientes equipamientos comunitarios que cuente con una o más de las siguientes condiciones:

- Entorno de equipamiento descuidado y sin uso programático con dificultades para el desplazamiento y deficiente iluminación, que disminuyen el control social del lugar.
- Fachadas y cierros perimetrales que impidan el control visual y una vigilancia interior - exterior, facilitando la oportunidad para el delito y aumentando la percepción de inseguridad.
- Puertas, ventanas y cubierta que configuren los accesos poco legibles e inseguros y de fácil intrusión, dotando al espacio de características que facilitan el delito.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

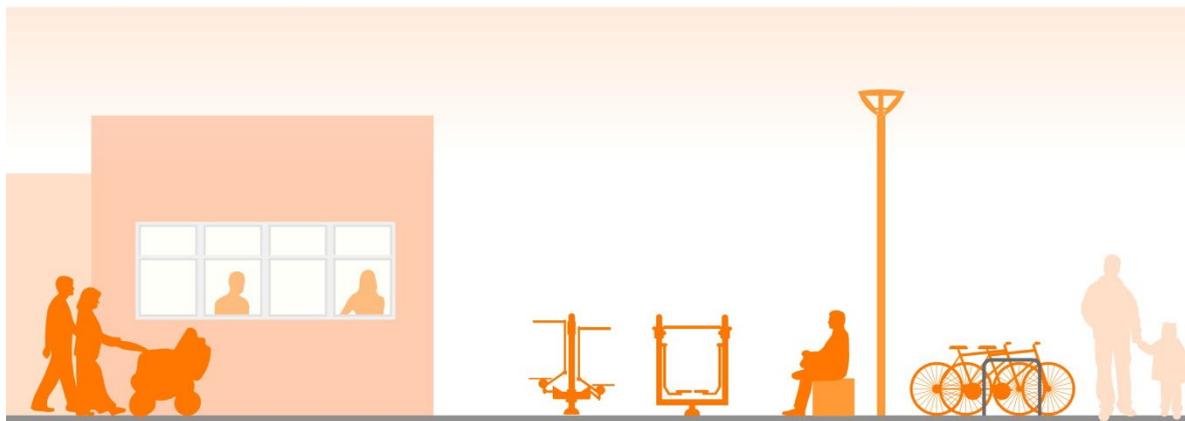
Podrá considerar dentro de las obras a ejecutar la habilitación y/o mejoramiento del equipamiento comunitario orientados a su protección y también a su entorno inmediato.

Mejoramiento del entorno del equipamiento

La relación del equipamiento comunitario con su entorno es uno de los factores físicos y sociales que propician la ocupación, uso, y control ya sea visual o social del lugar. Se debe tener en cuenta:

- i. Accesos y rutas peatonales al equipamiento; las circulaciones y accesos con dificultades para el desplazamiento, como deficiente iluminación, visibilidad y ubicación, desincentivan el tránsito peatonal y disminuyen el control social del lugar. Para lo cual se recomienda la instalación de iluminación peatonal en las rutas de acceso al equipamiento, mejoramiento senderos peatonales y mantención de la vegetación para mejorar la visibilidad.
- ii. Accesos vehiculares y estacionamientos en superficie; la ubicación de vehículos dentro y fuera del equipamiento con deficiente iluminación, dificulta el control visual y social de los peatones sobre el lugar, favoreciendo la acción de posibles infractores. En relación a lo anterior, se debe contar con iluminación, señalización y fácil acceso en la entrada vehicular.

- iii. Mobiliario urbano para entorno del equipamiento; la ubicación de escaños, basureros, máquinas de ejercicios, juegos infantiles y/o cualquier otro tipo, debe responder al uso del espacio público, incentivando su uso y otorgando fluidez al tránsito peatonal, dispuestos de tal forma que su ubicación no interfiera en el desplazamiento y vigilancia natural de las personas, cuidando de darles buena orientación y ubicación dentro del espacio.



Esquema / equipamiento comunitario

- iv. Iluminación peatonal y/o de área; la deficiente iluminación en entorno próximo de equipamientos disminuye el control visual durante la noche; para ello se recomienda la instalación de luminaria peatonal y/o de área en el entorno próximo del equipamiento favoreciendo el control y protección por la noche.



Esquema / iluminación entorno equipamiento

Mejoramiento del equipamiento comunitario

Se podrá considerar la intervención de elementos que contribuyan a permitir una vigilancia natural del espacio y promover el control de accesos, teniendo en cuenta para ello los siguientes criterios:

- i. Cierro perimetral del equipamiento; cierros opacos que delimitan a un Bien Nacional de Uso Público no permiten un control visual del espacio ni tampoco generan una relación interior - exterior. Por ello se recomienda generar cierros con un alto porcentaje de transparencia, promoviendo una vigilancia natural de los habitantes y su contexto.

- ii. Control de accesos peatonales y vehiculares; según el uso programático de cada equipamiento es posible observar accesos peatonales y vehiculares, los que generalmente no cuentan con elementos que permitan un acceso controlado. Por lo anterior se recomienda incorporar componentes de seguridad asociados a regular la entrada y salida de usuarios, los que variarán de acuerdo a las características de cada equipamiento.
- iii. Protección de puertas, ventanas y cubierta; la intrusión a equipamientos comunitarios se realiza mediante la ruptura de elementos tales como puertas, ventanas y cubierta, los cuales generalmente no cuentan con elementos de protección o su materialidad es de baja resistencia. Por ello se recomienda reemplazar estos elementos y complementar con otros que estén orientados a su protección, tales como pestillos, alarmas, sensores de movimiento, etc.
- iv. Patios, jardines y áreas multiuso; terrenos con alta presencia de jardines o espacios multiusos disminuyen el control visual de la propiedad desde el espacio público, producto de un mal manejo de la vegetación existente, características del terreno o la falta de iluminación de estas áreas. Para contribuir a disminuir este factor de riesgo se recomienda incorporar iluminación mediante por ejemplo proyectores de área con sensores de movimiento, mejorando las condiciones de vigilancia en horarios nocturnos.

CRITERIOS DE DISEÑO TÉCNICO

Para abordar el mejoramiento de equipamientos comunitarios se recomienda considerar durante el proceso de diseño del proyecto los siguientes criterios:

Fachadas y cierros perimetrales

Fachadas con diseños irregulares u ornamentación, facilitan la oportunidad para un delito, al presentar características arquitectónicas que permiten el escalamiento y la intrusión al equipamiento. A su vez, cierros perimetrales con muros opacos e iluminación deficiente, impiden un control visual y una vigilancia interior - exterior, facilitando la oportunidad para el delito y aumentando la percepción de inseguridad de los peatones. Se debe tener en cuenta:

- i. En fachadas evitar volúmenes que impidan la visibilidad u ornamentación que sirva de escalamiento.
- ii. Incorporar iluminación en la fachada, permitiendo al usuario poder observar fácilmente lo que ocurre desde el interior de la sede al exterior. Considerar lámparas con sensor de movimiento o control de encendido en la noche.
- iii. Considerar punto de iluminación en los cierros mediante focos y lámparas de luz blanca, a una altura mínima de 2,5 metros fuera del alcance de la mano.
- iv. Ocultar o empotrar ductos de aguas lluvias e instalaciones, rejillas, peldaños o nichos de agua que puedan servir para trepar.
- v. Considerar muros de fácil limpieza y mantención en la entrada.



Esquema /protección cierre perimetral.

- vi. Privilegiar cierros transparentes, de preferencia un 70% en su longitud, que aumente el control visual de los de su entorno inmediato. Los cierros deberán soportar una carga lineal igual o superior a 100 kg/ml, aplicada a lo menos a 1 m de altura y contar con una altura mínima de 2 m.
- vii. Se recomienda aplicar en cierros una pintura antirreflejo y con un color que contraste con su entorno inmediato a fin de que pueda ser detectado fácilmente por personas con visión reducida.
- viii. Evitar diseñar cierros perimetrales que proporcionen volúmenes o puntos de escalamiento que impidan la visibilidad o genere espacios que sirvan de ocultamiento.
- ix. Dejar un espacio de 4 metros alrededor del cierre sin obstáculos visuales, peatonales, de generación de sombra o escalada.
- x. Proteger las superficies de los cierros perimetrales con tratamiento anti grafiti.

Puertas, ventanas y cubiertas

La falta de iluminación y de elementos constructivos que configuren los accesos de puertas, ventanas y cubiertas, los hacen poco legibles e inseguros y de fácil intrusión, dotando al espacio de características que facilitan el delito. Se debe tener en cuenta:

- i. Instalar ventanas a la altura del ojo humano, permitiendo observar desde el interior hacia el exterior.
- ii. Asegurar que el acceso principal sea visible desde el exterior.
- iii. Instalar mirilla o ventana en la puerta de acceso principal, que permita identificar a los visitantes mientras se mantiene la puerta cerrada.
- iv. Considerar un punto de iluminación de color blanco en la puerta de acceso principal para iluminar el rostro del visitante sin generar sombra; se debe considerar luz blanca y lámparas con sensor de movimiento y control de encendido en la noche. Éstas deben quedar fuera de alcance, a una altura mínima de 2,5 metros.

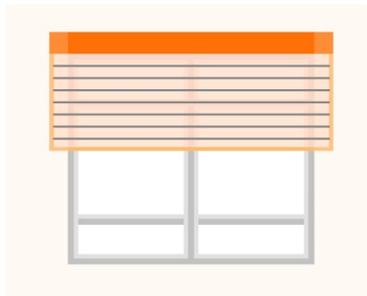


Esquema/ control visual puertas y ventanas.

- v. Contar con al menos una ventana libre de obstáculos visuales que permita controlar el entorno.
- vi. En caso de considerar tragaluces, estos deben ser con vidrios laminados o con hojas móviles proyectadas al interior.
- vii. Se recomienda en los casos que sea necesario, incorporar ventanas verticales con un ancho máximo de 60 cm. que permitan vigilancia natural y eviten el ingreso de personas no autorizadas al interior.
- viii. Considerar puertas con un estándar de seguridad resistente a golpes, evitando aquellas que sean huecas o con materiales de fácil intrusión.
- ix. Proteger los accesos de puertas y ventanas, mediante cerraduras y pestillos de seguridad.
- x. Considerar la instalación de láminas de seguridad en vidrios de puertas y ventanas.
- xi. Considerar persianas y/o protecciones metálicas en ventanas, puertas y/o cubiertas del equipamiento.



Protección metálica ventana



Persiana metálica ventana

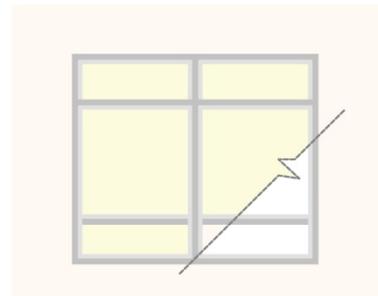


Lámina de protección vidrio

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO

- i. Realizar el levantamiento de infraestructura existente y de su contexto inmediato, con el objetivo de reconocer e incorporar al proyecto tanto los criterios de intervención como de diseño técnico mencionados en las presentes orientaciones técnicas. Es importante observar y expresar técnicamente las características que conforman el espacio a intervenir (vegetación, pavimentos, iluminación, mobiliario, etc.).

- ii. Habilitar accesos universales tanto en paraderos de locomoción colectiva como en equipamientos comunitarios, para ello se deberá aplicar la normativa vigente establecida a través del Decreto Supremo N°50 del año 2015 de Accesibilidad Universal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- iii. En aquellas intervenciones que incluyan iluminación peatonal complementarias al equipamiento y ubicadas en Bienes Nacionales de Uso Público, deberán considerar un diseño fotométrico, el cual debe ser concordante con el diseño del espacio público y paisajismo, considerando que la calidad y la cantidad de la iluminación deben prevalecer pero manteniendo armonía con la modulación del espacio público, la ubicación del mobiliario urbano y la ubicación de la vegetación. Además deberá dar cumplimiento al Decreto Supremo N°51 del año 2015 de Alumbrado Público de Bienes Nacionales de Uso Público destinados al tránsito peatonal del Ministerio de Energía.
- iv. Los proyectos de consolidación, modificación y/o generación del espacio público, deberán contar con el permiso y recepción de la Dirección de Obras Municipales según lo señalado en el Artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. La Municipalidad a su vez solicitará revisión, corrección y aprobación del Departamento de Aseo y Ornato, dando cumplimiento a la Ordenanza Local de Áreas Verdes si hubiere.
- v. Las obras de instalaciones de alumbrado público, pertenecientes al espacio público serán consideradas como obras nuevas, y como tal deberá ser aprobada por el Municipio y quedar debidamente inscritas en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y en la Empresa de distribución de energía eléctrica del sector.
- vi. Para proyectos de espacio público ubicados en una Zona Típica deberá contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), según lo señalado en la Ley N°17.288. Y aquellos que se encuentren en zonas declaradas de Conservación Histórica deberán contar con la aprobación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- vii. La sub tipología de Protección de Equipamientos Públicos y Comunitarios no financiará la construcción de nueva infraestructura comunitaria. Los proyectos presentados deberán considerar el mejoramiento de la seguridad en equipamientos públicos existentes, para lo cual se apunta a mejorar las condiciones de seguridad del entorno, fachadas y cierros perimetrales, puertas y ventanas, así como también la instalación de dispositivos tecnológicos que aporten en la disminución de los robos con fuerza en lugares no habitados, delitos de oportunidad y aumenten la percepción de seguridad de sus usuarios.
- viii. En proyectos que incluyan el cambio de cubierta y/o techumbre del equipamiento comunitario, deberán considerar en su diseño y especificaciones técnicas el cumplimiento de la normativa vigente de Resistencia al Fuego según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- ix. En aquellos proyectos que se emplacen en la Faja Fiscal de caminos públicos, que contemplen por ejemplo la construcción de paraderos de locomoción colectiva o iluminación, deberán considerar durante su elaboración las exigencias de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- x. Iluminación mediante Luminarias Solares sólo serán evaluados en situaciones donde no se encuentre factibilidad de conexión a la red de distribución eléctrica pública o en caso cuyo emplazamiento se encuentre en una zona de evacuación por riesgo de desastres naturales, lo cual deberá ser certificado por el Director de Obras Municipales o Director de Tránsito.
- xi. El manejo de poda y mantención de árboles no podrá ser incorporado en el presupuesto del proyecto, por lo cual se deberá considerar como medida de gestión urbana con el Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad durante etapa de ejecución.

ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL PROYECTO

Se deberá presentar, tanto en formato papel como en formato digital (CD), los siguientes antecedentes técnicos propios del proyecto, en formato PDF y DWG cuando corresponda. Todos los documentos solicitados deberán presentarse debidamente firmados por el profesional responsable del proyecto técnico.

Planimetría

Los planos deberán ser presentados en una escala legible y en todos ellos se debe indicar a través de un cuadro la simbología de cada uno de los elementos existentes y propuestos para una mejor comprensión de proyecto. Adjuntar archivos en formato PDF y DWG.

- a) Ubicación y emplazamiento, señalando el área a intervenir, nombre de calles, norte, entre otros.
- b) Situación existente, identificando norte, nombre de calles, todos los elementos existentes, tales como: luminarias tanto viales como peatonales, árboles, quioscos, escaños, basureros, juegos infantiles, máquinas de ejercicio. Paraderos, jardineras, etc. Así como también identificar los factores de riesgo físico (basurales, muros ciegos, luminarias en mal estado, etc.).
- c) Situación propuesta, identificando claramente los elementos propuestos y los que se mantienen (luminarias, pavimentos, mobiliario urbano, equipamiento, árboles, etc.) y todo lo necesario para el correcto y adecuado entendimiento del proyecto (paisajismo, pavimentos y/o texturas de suelo, cotas, niveles, etc.) así como también los elementos del contexto (muros ciegos, viviendas próximas, calles con sus respectivos nombres, quioscos, paraderos, etc.) Se deberá indicar, además, un cuadro resumen de las superficies (m^2) a intervenir.
- d) Cortes, elevaciones y detalles del proyecto propuesto. Se solicita indicar niveles a modo de referencia.
- e) Ubicación del proyecto en formato KMZ, señalando el terreno intervenido con un polígono.

Especificaciones técnicas

Se deberán describir todas las partidas necesarias para la correcta ejecución de las obras indicadas en la planimetría del proyecto. En el inicio de este documento se deberá detallar las características técnicas de cada una de las partidas y sub-partidas a ejecutar, tales como: pavimentos, escaños, basureros, juegos infantiles, iluminación, sistema de riego, etc.

Simulación Fotométrica

El diseño del proyecto deberá considerar y presentar simulaciones previas mediante programa DIALux que evalúe y garantice el cumplimiento del Reglamento Público Vial (DSN°02/2014) y/o Peatonal (DS N°51/2015) aplicados en Bienes Nacionales de Uso Público.

Itemizado presupuestario

Se debe presentar presupuesto detallado concordante con la planimetría, las especificaciones técnicas y con el monto indicado en el ítem "INFRAESTRUCTURA" del "Formato de Presentación de Proyectos". El presupuesto debe contemplar todas las partidas necesarias para ejecutar el proyecto con igual numeración y descripción establecida en las especificaciones técnicas, debiendo especificar cantidades en; UN, ML, M^2 y/o M^3 cuando los elementos sean cuantitativos, evitando la utilización de cantidades globales (GL).

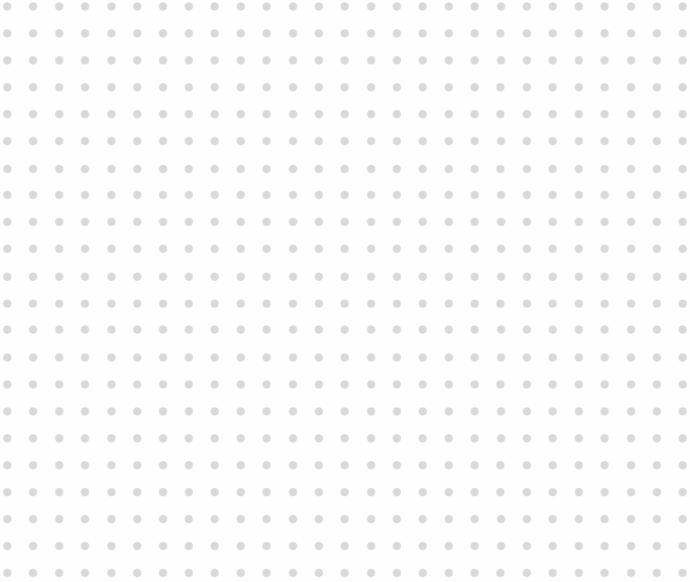
Fotografías

Incorporar registro fotográfico de la intervención el cual dé cuenta del estado existente del lugar, mediante fotografías tanto de día como de noche para su comprensión y pertinencia.

Certificados y cartas de compromiso

Todos los proyectos deben considerar:

- a) Acta de Validación Comunitaria que certifique que los vecinos del sector donde se realizará la intervención están en conocimiento y de acuerdo con el proyecto presentado, firmado por la comunidad beneficiada por la intervención.
- b) Certificado de Bien Nacional de Uso Público emitido por la Dirección de Obras Municipales, comodato o certificado de Dominio Vigente que acredite la tenencia del terreno, según corresponda. Además, este documento debe indicar el destino del uso del suelo del terreno (área verde o equipamiento) donde se emplaza el proyecto. (Admisibilidad)
- c) Carta de Compromiso Municipal firmada por el alcalde, el cual compromete proporcionar apoyo profesional técnico y social necesario para la implementación y supervisión de la ejecución del proyecto. (Admisibilidad)
- d) Carta de compromiso de mantención firmada por el Alcalde o por la institución responsable de la Intervención.
- e) Plan de mantención, se deberá indicar y detallar cada una de las acciones necesarias para el proceso de mantención del equipamiento comunitario y espacio público, considerando medidas como limpieza, reposición por vandalismo, fertilización, replantación, podas, mantención de pinturas, limpieza de luminarias, etc. e indicar cada cuanto tiempo se hará dicha mantención.
- f) Certificado de Factibilidad de empalme eléctrico, emitido por la empresa de electricidad correspondiente (Chilectra, Chilquinta, CGE, etc.) para proyectos que considere inversión en iluminación.
- g) Certificado de Factibilidad de Agua Potable, emitido por la empresa sanitaria correspondiente para aquellos proyectos que consideren sistemas de riegos con arranque de agua potable para áreas verdes.
- h) Certificado de Cumplimiento Lumínico, emitido por el Departamento de Alumbrado que señale el cumplimiento de la normativa de iluminación vigente (D.S 51/2015 del Ministerio de Energía y/o Decreto 43/2012 Ministerio de Medio Ambiente) basado en simulación fotométrica del proyecto.
- i) Certificado de Cumplimiento de Accesibilidad Universal, para proyectos de recuperación de espacios públicos y equipamientos comunitarios, firmado por el Director de Obras Municipales y con el timbre del departamento correspondiente.
- j) Carta de Compromiso de Coordinación de Redes, identificando su compromiso de participación en el proyecto y actividades comprometidas.
- k) Certificado de no factibilidad eléctrica, para aquellos proyectos que incorporen "Luminarias Solares". Considerar que solo serán evaluados en situaciones donde no se encuentre factibilidad de conexión a la red de distribución eléctrica pública. Certificado del Director de Obras Municipales o del Director de Tránsito indicando dicha condición.



ANEXOS DE PROYECTO

**TIPOLOGÍA (EQUIP)
EQUIPAMIENTO PÚBLICO Y
COMUNITARIO**



**PARTE II
TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS**

**ORIENTACIONES TÉCNICAS
DE PREVENCIÓN SITUACIONAL**

2021



ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA
PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

En _____, con fecha _____ de _____ del 2021, a las _____ hrs, se realiza la reunión de validación del proyecto denominado _____.

Los representantes de las organizaciones comunitarias y residentes del barrio que asisten a la presente reunión, validan el diseño elaborado por _____, el cual se enmarca en la tipología _____ del programa _____, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública.

I. El diseño aprobado por la comunidad considera:

--

II. Acuerdos:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	

II. Representantes de Actividad:

Los representantes de las organizaciones comunitarias y residentes del barrio que asisten a la presente reunión están en conocimiento y de acuerdo con la postulación del proyecto.

Nombre y Firma
Cargo:
Organización

Nombre y Firma
Cargo:
Municipalidad

Nombre y Firma
Cargo:
Otro

III. Fotografías reunión de validación:



IV. Registro de asistencia:

Nº	Nombre / Apellido	Entidad/Organización	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
19			
20			

Nota: aumentar registro de asistencia en caso de ser necesario.

CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL
PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

_____ de _____ de 2021.

Por medio de la presente, la Municipalidad de _____ se compromete a proporcionar apoyo profesional técnico y social necesario para la implementación y supervisión de la ejecución del proyecto denominado _____, el cual es presentado por la entidad _____ al programa _____, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública.

El compromiso de apoyo técnico y social será coordinado con los responsables de la mencionada entidad o en su defecto con la Contraparte del proyecto asignado.

Sin otro particular, se despide Atte.

Nombre Firma y Timbre
Alcalde/sa

CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES
PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

_____ de _____ de 2021.

Por medio de presente, la entidad _____, manifiesta su conformidad y apoyo al proyecto denominado _____, el cual es presentado por la entidad _____ al programa _____, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública.

Comprometiendo la cooperación en las áreas de su competencia con el fin de poder lograr el cumplimiento de los objetivos presentados en el proyecto, el cual va en directo beneficio de la comunidad contemplada en la intervención.

La entidad _____ asume el compromiso en la participación activa y en conjunto con las demás redes que el proyecto considere para el desarrollo de actividades relacionadas con la implementación. El apoyo será coordinado con los responsables de la mencionada entidad o en su defecto con la Contraparte del proyecto asignado.

Sin otro particular, se despide Atte.

Nombre Firma y Timbre
Coordinación de Redes

CERTIFICADO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

_____de_____ de 2021.

Por medio del presente, el Director de Obras de la Municipalidad de _____
certifica que el terreno ubicado en _____ corresponde a
un Bien Nacional de Uso Público, con uso de suelo de destino _____ de
acuerdo a lo señalado en el Plan Regulador Comunal de la comuna.

Se extiende el presente certificado para la postulación del proyecto denominado
_____, al programa _____,
de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública.

Nombre Firma y Timbre
Cargo
Municipalidad

CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN
PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

_____ de _____ de 2021.

Por medio del presente, el Alcalde de la Municipalidad de _____ se compromete a financiar los gastos de mantención del proyecto denominado _____ para dar cumplimiento a las medidas señaladas en el Plan de Mantención presentado, y cuyo costo corresponde a \$ _____ pesos anuales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la postulación del programa _____, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública.

Nombre Firma y Timbre
Cargo
Municipalidad

PLAN DE MANTENCIÓN

PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

_____ de _____ de 2021.

El presente plan considera la mantención preventiva y correctiva del proyecto denominado _____ ubicado en _____

La Municipalidad de _____ cuenta con personal idóneo para la evaluación permanente y oportuna para llevar a cabo la mantención del proyecto presentado. En el caso específico de Alumbrado Público Vial y/o Peatonal, se asegurará una verificación periódica y permanente del funcionamiento de luminarias, dando respuesta efectiva a reclamos o desperfectos que se pudiesen presentar.

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
MANEJO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	Riego	En época estival, realizar diariamente, durante las primeras horas de la mañana En otoño e invierno, de 2 a 3 veces por semana
	Poda	Se realizan entre los meses de mayo a Julio
	Limpieza tazas de cimentación	Se realiza limpieza periódica, de manera de mantener sin malezas ni basuras Debe mullir el terreno unos 20 cm de profundidad
	Reposición	Se realiza reposición cada vez que se extrae un árbol por problemas fitosanitarios y/o por posibles riesgos a la comunidad.
		La reposición de cada ejemplar se realiza con un fuste igual o mayor a 50 cm
MANEJO DE CESPED	Riego	En época estival, realizar diariamente, durante las primeras horas de la mañana. En otoño e invierno, de 2 a 3 veces por semana
		Corte de césped
	Resiembra	Se realiza resiembra cada vez que sea necesario
	MANEJO DE CUBRESUELOS Y FLORES	Riego
Reposición		Las flores de temporada se reemplazarán cada temporada por flores de cada estación y los cubre suelos serán repuestos en los lugares donde no cubran el terreno.
Desmalezado		El terreno debe mantener sin malezas, eliminándolas manualmente
FERTILIZACION		Se realiza fertilización 2 veces al año
CONTROL FITOSANITARIO		De acuerdo a la necesidad de las especies vegetales
PAVIMENTOS	Baldosas	Limpieza periódica y reemplazo de palmetas según daño
	Maicillo	Limpieza periódica. Reposición trimestral
ASEO		Se realiza aseo diariamente en las primeras horas de la mañana

Nombre Firma y Timbre
Cargo
Municipalidad

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO LUMÍNICO
PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

_____ de _____ de 2021.

Por medio del presente, el departamento de _____Municipalidad de _____ certifica que el proyecto denominado _____ cumple con los niveles de iluminación señalados en el Reglamento de Alumbrado Público Vial (D.S. N°02/2014) y/o Peatonal (D.S.N°51/2015), obtenidos mediante la simulación de las características fotométricas de las luminarias.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la postulación del programa _____, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública.

Nombre Firma y Timbre
Cargo
Municipalidad

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
PROYECTO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL

_____de_____ de 2021.

Por medio del presente, el Departamento de _____, de la Municipalidad de _____, certifica que el proyecto denominado _____ cumple el Artículo 2.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Asegurando el uso, permanencia y desplazamiento de todas las personas en forma autónoma y sin dificultad, incluidas las personas con discapacidad y especialmente aquellas con movilidad reducida. Se considera la aplicación del Artículo 28 de la Ley N°20.422 del Ministerio de Planificación cuando corresponda la construcción de nuevas zonas de juego.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la postulación del programa _____, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública.

Nombre Firma y Timbre
Cargo
Municipalidad

CERTIFICADO DE NO FACTIBILIDAD ELÉCTRICA
PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

_____ de _____ de 2021

Por medio del presente, el Director de Obras de la Municipalidad de _____, certifica que el terreno ubicado en _____, no cuenta con factibilidad de conexión a la red de distribución pública. Por lo anterior, la iniciativa denominada _____ considera la implementación del sistema de iluminación tipo solar en su diseño dada la condición actual del lugar.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la postulación del programa **Fondo Nacional de Seguridad Pública**, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad pública.

Nombre Firma y Timbre
Cargo
Municipalidad

MARCHA EXPLORATORIA DE SEGURIDAD (MES) PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL

Comuna: _____ Sector y/o Villa: _____
Horario del Recorrido: _____ Fecha del Recorrido: _____

Las preguntas contenidas en el presente cuestionario son siempre referidas al lugar de recorrido.

I. IMPRESIONES GENERALES SOBRE EL ÁREA RECORRIDA

1. Si hiciera por primera vez el recorrido, ¿Cuáles son las seis características principales que definirían el lugar?

- | | |
|----------|----------|
| 1. _____ | 3. _____ |
| 2. _____ | 4. _____ |
| 5. _____ | 6. _____ |

II. LAZOS SOCIALES:

Los lazos y actividades sociales ayudan a establecer si existen grupos y organizaciones sociales que contribuyan a la sensación de agrado y seguridad de la comunidad.

2. ¿Tiene usted amigos en el área con los cuales contar? Sí No
3. ¿Existen facilidades para las personas con necesidades especiales (ejemplo: discapacitados, no videntes o sordos) en el área recorrida? Sí No
4. ¿Fuera de la municipalidad, existen organizaciones culturales o actividades sociales en el lugar? Sí No
5. ¿Fuera de la municipalidad, existen organizaciones o grupos preocupados por lo que sucede en el vecindario y a sus habitantes? Sí No
6. ¿Existen clubes deportivos o grupos de deporte en el lugar? Sí No
7. Si la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es SÍ, ¿De qué forma cree usted que dichas entidades aportan a la comunidad?

III. SEÑALIZACIÓN:

Una buena señalización (letreros) permite saber dónde se está, y qué recursos o servicios se encuentran disponibles en las cercanías del lugar (por ej.: información), además de desarrollar una familiaridad con el lugar.

8. Para usted, ¿Cómo es la calidad de la señalización existente en el área recorrida? (marcar sólo una)

- Muy buena Buena Satisfactoria Mala Muy mala

9. ¿Las calles tienen letreros que identifiquen sus nombres? Sí No
10. ¿Hay letreros, carteles, mapas o algún tipo de señalética que identifique el lugar donde uno se encuentra? Sí No
11. ¿Existe alguna señalización que indique dónde se puede obtener ayuda en caso de emergencia? (Ej: número de carabineros, bomberos, Municipalidad, etc.) Sí No

IV. ILUMINACIÓN:

Una buena iluminación permite ver el lugar en el que se está transitando y ver qué es lo que ocurre en él.

12. Para usted, ¿Cómo es la iluminación existente en el área recorrida? (marcar sólo una).

- Muy buena Buena Satisfactoria Mala Muy mala

13. ¿La iluminación es pareja a lo largo del lugar? Sí No
14. ¿Sabe a quién recurrir si las luminarias están rotas o en mal estado? Sí No
15. ¿Hay iluminación que se encuentra obstruida por árboles o arbustos crecidos? Sí No
16. De noche, en los lugares transitados, ¿Hay luminarias apagadas? Sí No

V. CAMPOS VISUALES:

Campos visuales despejados permiten ver sin interferencias lo que sucede delante de uno.

17. De día: ¿Puede ver con claridad lo que sucede al final del camino que transita? Sí No
18. De noche: ¿Es usted capaz de identificar un rostro a una cuadra de distancia? Sí No
19. De noche: ¿Puede ver con claridad lo que sucede al final del camino transitado? Sí No
20. Si la respuesta a algunas de las preguntas 17 y 18 es NO, ¿Cuáles son las principales razones? (marcar todas las que correspondan)

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Esquinas ciegas | <input type="checkbox"/> Paraderos de locomoción | <input type="checkbox"/> Árboles o arbustos |
| <input type="checkbox"/> Pilares | <input type="checkbox"/> Reja | <input type="checkbox"/> Poca iluminación |
| <input type="checkbox"/> Muros | <input type="checkbox"/> Vehículos estacionados | <input type="checkbox"/> Otra razón (indique cuál): |

21. ¿Existen lugares donde uno puede estar escondido de la vista de otros? Sí No
22. Si la respuesta es SÍ, ¿Qué puede hacer más fácil ver a la persona escondida? (marcar todas las que correspondan)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Ampliar ángulos de esquinas | <input type="checkbox"/> Poner iluminación. |
| <input type="checkbox"/> Espejos de seguridad | <input type="checkbox"/> Podar follaje de los árboles y arbustos. |
| <input type="checkbox"/> Usar materiales transparentes | <input type="checkbox"/> Retirar elementos que obstaculicen la visión. |
| <input type="checkbox"/> Mover los vehículos que impiden la visión | <input type="checkbox"/> Otro (indique cuál): |

VI. PREDICTORES DE MOVIMIENTO:

Se evalúa la facilidad con que las rutas existentes permiten predecir hacia dónde se moverán las personas.

23. La predicción del movimiento de las personas que se encuentran en el lugar es: (Elija una alternativa)

Muy Fácil Medianamente Obvio No hay modo de saber

24. ¿Existen rutas peatonales alternativas a las que suele frecuentar? Sí No

VII. RUTAS DE ESCAPE:

Ayuda a evaluar la existencia de rutas de escape en caso de un incidente, tanto para el agresor como para el agredido.

25. ¿Qué tan fácil sería para un delincuente desaparecer tras un incidente?

Muy Fácil Fácil Difícil Imposible

26. ¿Qué tan fácil sería para usted escapar en caso de un incidente?

Muy Fácil Fácil Difícil Imposible

VIII. POSIBLES LUGARES-TRAMPA:

Permite evaluar la existencia de lugares que hacen posible acorralar fácilmente a una persona.

27. ¿Existen lugares potencialmente peligrosos como los siguientes?

<input type="checkbox"/>	Casas abandonadas	<input type="checkbox"/>	Escaleras
<input type="checkbox"/>	Terreno en desuso	<input type="checkbox"/>	Accesos solitarios
<input type="checkbox"/>	Salas o espacio en desuso	<input type="checkbox"/>	Otro (indique cuál):

28. Si alguna de sus respuestas anteriores fue SÍ. ¿Cree usted que deberían ser cerrados de forma perimetral? Sí No

IX. AISLAMIENTO VISUAL:

Esta unidad permite estimar qué tan lejos se encuentran los lugares desde los cuales una persona puede ser auxiliada en caso de necesidad.

29. Al momento de realizar la marcha, aparte de los asistentes participantes ¿Vio a más gente en el lugar? Sí No

30. En el área recorrida, ¿Hay perros en la calle que le den temor? Sí No

31. ¿El lugar que recorrimos es patrullado? Sí No

32. En el área recorrida ¿Cuántas personas transitan el lugar?

Jornada del día	Ninguna	Pocas (1 -5)	Varias (5-10)	Muchas (10 o +)
En la mañana				
En la tarde				
En la noche (+ de 10pm)				

X. AISLAMIENTO AUDITIVO:

Permite evaluar si se va a ser escuchado en una emergencia.

33. Desde su casa, ¿A qué distancia se encuentra la persona más cercana que podría escucharlo si pide ayuda?

A menos de 1 cuadra A más de 1 cuadra A más de 2 cuadras

34. Desde su casa, ¿Cuánto se demora hasta el servicio de emergencia más cercano? (alarma, hospital, personal de seguridad, teléfono, entre otras)

5 minutos 20 minutos 40 minutos Más de 1 hora

XI. USOS DE SUELO DEL LUGAR:

Le permite evaluar el impacto que el uso del espacio tiene sobre la sensación de comodidad y seguridad de la comunidad.

35. De los siguientes usos de suelo ¿Cuáles son los más hay en su barrio? (marcar sólo cuatro)

<input type="checkbox"/>	Viviendas	<input type="checkbox"/>	Parques o plazas	<input type="checkbox"/>	Equipamiento comunal
<input type="checkbox"/>	Comercio	<input type="checkbox"/>	Establecimientos	<input type="checkbox"/>	Áreas Agrícolas
<input type="checkbox"/>	Restaurantes	<input type="checkbox"/>	Industrias	<input type="checkbox"/>	Otro (indique cuál):

De los lugares marcados anteriormente:

36. ¿Tiene alguno una identidad particular? Sí No

37. ¿Se siente identificado o tiene cariño por alguno de dichos lugares? Sí No

XII. USO DEL ESPACIO Y MANTENCIÓN

Esto permite evaluar el tipo de uso del lugar y su mantención.

38. ¿El lugar recorrido se ve cuidado? Sí No

39. ¿El lugar recorrido se ve abandonado?, Si su respuesta es **SÍ**, ¿Qué da esa impresión? _____ Sí No

40. ¿Hay signos de vandalismo? Sí No

41. ¿Existen lugares de recreación para la comunidad?, Si su respuesta es **SÍ**, ¿los usa? _____ Si su respuesta es **NO**, ¿Por qué? _____ Sí No

42. ¿Se observa la presencia de basura? Sí No

43. ¿Sabe a quién acudir por asuntos de reparación y mantención del lugar? Sí No

44. ¿Cómo es la mantención del lugar recorrido?

Muy buena Buena Satisfactoria Mala Muy mala

XIII. DISEÑO GENERAL:

Estas preguntas ayudan a evaluar la sensación general respecto de lo que se ha evaluado en detalle.

45. ¿Cuál es su impresión respecto del diseño general del área recorrida? (Accesibilidad al barrio, utilización del espacio, alcantarillado, ubicación de paraderos).

Muy buena Buena Satisfactoria Mala Muy mala

46. Si usted no estuviera familiarizado con el lugar, ¿Cómo sería ubicarse?

Muy Fácil Fácil Difícil Imposible

47. Si usted no conociera el lugar, ¿Cómo intentaría ubicarse? (marcar sólo una)

Mediante la señalética Con el uso del celular
 Preguntando Otra forma(indique cuál):

48. ¿Es fácil llegar al barrio? (A nivel de construcción, carteles que lo informen) Sí No

49. ¿Las áreas públicas cuentan con espacios amplios donde se ve con claridad? Sí No

50. ¿Para usted es agradable el lugar recorrido? Sí No

SUGERENCIAS:

51. ¿Qué mejoras quisiera ver en el lugar recorrido? ¿Tiene alguna recomendación específica?

52. ¿Tiene alguna inquietud respecto a la seguridad del barrio que no esté presente en el cuestionario?

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO:

Rango de Edad del Participante:

18 - 24 años 50 - 64 años
 25 - 34 años 65 - 74 años
 35 - 49 años 75 o más

Genero:

Femenino
 Masculino

¡Muchas gracias por su tiempo!